



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Martes, 15 de abril de 1969

Núm. 85

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmedi
BOLETIN C
tumbre, d

Los señores Se
dad, de conservar los
damente para su encuadernación, qu

Secretarios reciban este
lar en el acto de cos-
ig

su
ababili-
coleccionados ordena-
debe verificarse al final de cada

SECCION CUARTA

Núm. 2.101

Administración de Tributos Directos

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Profesores de Enseñanza y ejercicio de 1967, practicó liquidación definitiva, o, en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Núm.: 109. Contribuyente y domicilio: José Verdager Miguel (José Pellicer, 26). Base: 20.000 pesetas. Cuota: 2.100. Deducciones: 200 L. F. Cuota líquida: 1.900 pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingre-

sada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados en esta Administración la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 24 y 25 de la instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición, en plazo de ocho días, ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa, en plazo de quince días, ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 8 de abril de 1969. — El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 2.079*

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 1969.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta y cinco horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perea, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Mariano Horno Liria, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Oliden y Parra, por impedirsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Sancionar al funcionario municipal que se indica, como consecuencia de expediente disciplinario al efecto instruido.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de febrero.

- Idem ídem de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.
- Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria, instada por esta Corporación, por la que se aumenta en un 80 por 100 la subvención anteriormente concedida para construcción de nuevos grupos escolares en los barrios de Garrapinillos, Montañana, Almozara, Valdefierro y sector de la Jota.
- Instalar una cabina para la portera del grupo escolar "Juan XXIII".
- Realizar obras de reparación en la escuela de "San Agustín", causadas por las lluvias.
- Rectificar la cantidad a satisfacer por obras en el grupo escolar "San José de Calasanz", motivada por error material.
- Conceder a "Construcciones Ferrero" prórroga hasta el día 31 de marzo para la terminación de las obras de construcción de cuatro grupos escolares, teniendo en cuenta las causas justificadas que concurren.
- Dar la numeración correspondiente a dos casas propiedad de don Sebastián Rivera.
- Idem ídem de don Jesús Cirisuelo.
- Aprobar la total y definitiva numeración de toda la extensión de las calles de La Sagrada y Santa Ana, del barrio de Monzalbarba.
- Construir tres manzanas de nichos en el Cementerio Católico de Torrero, mediante la preceptiva subasta.
- Abonar las facturas presentadas por asistencia a funcionarios por: Instituto Pedro Mata, Sanatorio Royo Villanova y doctor Martínez Pérez.
- Informar favorablemente la devolución del importe del tráfico de empresas, que interesa don Antonio Escolano, por el cuarto trimestre de 1968.
- Que por obreros municipales se proceda a la reparación de la casilla municipal del Parque de Primo de Rivera.
- Adjudicar definitivamente a don Manuel Salvador Ferrer las obras de derribo de la finca antiguos Juzgados de la calle de Predicadores.
- Autorizar a las religiosas Mercedarias Misioneras para utilizar acceso a los depósitos de agua de Torrero.
- Adquirir 71 metros de aliguste solicitado por "Atades" para el jardín del colegio.
- Adjudicar a don Angel Ros Berges la concesión de la cueva número 34 del barrio de Villamayor.
- Idem ídem a don Mariano Alamán Roba, la número 35 del mismo barrio.
- Desestimar petición de doña Pilar Ramírez Naval que solicitaba concesión parcelas que ya están adjudicadas.
- Contratar mediante subasta las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en calles de Rafael Salinas, Doctor E. Bujasol y otra del barrio Oliver, con un presupuesto de 647.944'58 pesetas.
- Idem ídem de pavimentación del camino de Miralbueno, tramo primero, proyecto y presupuesto reformado, con un presupuesto de 1.615.175 pesetas.
- Adjudicar definitivamente a don Julián Torres Calleja las obras de reforma y ampliación de abastecimiento de agua en la calle del Porvenir, por 739.000 pesetas.
- Idem ídem a "Corviam", S. A., de las obras de urbanización de la calle del Tenor Gayarre, entre las de Doña Blanca de Navarra y Alemania, por la cantidad de 653.344'26 pesetas.
- Rectificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 16 de enero de 1969, sobre cantidades a abonar al adjudicatario de las obras de urbanización parcial de la calle de José Pellicer.
- Aprobar la factura presentada por "Fomento de Obras y Construcciones", sociedad anónima, por un importe de 9.510'34 pesetas por diversos trabajos en los aparcamientos de la calle de Asalto.
- Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua en la calle de Crespo de Agüero.
- Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de ordenación viaria del entronque de calles de Juan Pablo Bonet y San Juan de la Cruz, adjudicadas a don Sebastián Xifré Sala.
- Devolver a "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., la garantía complementaria constituida para responder de la ejecución de las obras de instalación y alumbrado público eléctrico en calle de Inglaterra y otras.
- Quedar enterada de resolución dictada por la Comisión Provincial de Urbanismo, sobre acuerdo de inclusión en el Registro público de solares de la finca número 7-8-9 de la plaza del Portillo.
- Abonar a doña Isidra Cebolla Germán, viuda del jubilado don Buenaventura Gracia Cantín, el importe de las cantidades devengadas y no percibidas por su esposo.
- Elevar a la Mutualidad la pensión de viudedad correspondiente a doña Carmen Moliné Vidal.
- Idem notificar pensión de viudedad correspondiente a doña Matilde Gimeno Cobos.
- Idem de orfandad de doña Francisca Pinilla Camarero.
- Que don Martín Gómez Félix continúe en el ejercicio activo como mozo

de limpieza en el mercado hasta que cumpla el tope mínimo de servicios para la jubilación.

—Continuar abonando a don José Marco Cantín, jubilado, la pensión que percibe, hasta tanto se resuelva recurso interpuesto por la Corporación ante el Ministerio de la Gobernación.

—Cancelar la nota desfavorable por falta leve existente en el expediente individual de don Guillermo Herráiz Cerato.

—Cancelar la nota desfavorable por falta leve existente en el expediente individual del camillero don Cipriano Isiegas Cameo.

—Felicitar a don Ricardo Malumbres Logroño por haber ingresado, mediante elección, en la Real Academia de Medicina.

—Hacer constar en acta la satisfacción corporativa, felicitando a don Máximo García Vela, que fue teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, por la imposición de la Medalla de Santa Bárbara.

Zaragoza, 8 de marzo de 1969. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.079

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1969.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Amador Oliden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintán Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Horno y Aroz, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas presentadas por distintos trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Reparar el lucernario de la guardería de Nuestra Señora de la Luz.

—Quedar enterada de la comunicación recibida del Ministerio de Educación y Ciencia, concediendo subvención para las obras de construcción de cocina en el grupo escolar "Juan XXIII".

—Desestimar propuesta de instalación de tanques de propano para las cocinas de tres grupos escolares.

—Reparar los cielos rasos en el grupo escolar E. Godoy.

—Abonar las facturas correspondientes a obras realizadas en el grupo escolar "Gomez Lafuente".

—Adjudicar obras de reparación de la vivienda del portero del grupo escolar "Pedro Joaquín Soler".

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Judo, con destino a los XII Campeonatos de Aragón.

—Ceder a la O. S. Educación y Descanso la partitura de la obra "Aragón" que el maestro Bretón, su autor, regaló al Ayuntamiento, para su estudio por la Coral de Zaragoza.

—Ampliar la obra en la adjudicación que por subasta se hizo en 1967 de construcción de dos manzanas de nichos y una de capillas en el Cementerio Católico de Torrero.

—Adjudicar las obras de reparación en el grupo escolar "Cervantes".

—Abonar las siguientes facturas por asistencia médica a funcionarios: Hogar Doz; Sanatorio Royo Villanova; Doctor Val Calvete; Centro Oncológico y doctor Eusebio Val.

—Dar la numeración que corresponde a una finca propiedad de don Manuel Castillo.

—Idem ídem a don José-María Tajada.

—Abonar la factura correspondiente a la edición del "Boletín Municipal".

—Aprobar los documentos cobratorios relativos a los arbitrios municipales de riqueza urbana y rústica de 1969.

—Aprobar las cuentas de caudales de los presupuestos ordinario y urbanismo, correspondientes al cuarto trimestre de 1968.

—Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario refundido del ejercicio de 1968.

—Abonar al Sindicato de Riegos de Miralbueno la cantidad que se indica como canon anual por atravesar acequias y camino de Casablanca.

—Idem ídem por ocupación caminos de las Nogueras.

—Idem ídem por ocupación caminos y vertido a las acequias del Sindicato.

—Idem ídem por servidumbre ocupación terrenos en camino Viejo de Casablanca.

—Devolver a don Julián Moliner la fianza constituida para responder de las

obras de construcción de la casa Alcaldía del barrio de Movera.

—Autorizar a don Eduardo Capapé para dotar de acceso a la finca catastral 173/106.

—Idem ídem a don Florencio Mayoral Oliveros para descepar la parcela 30/218.

—Abonar a don Cecilio Abenia las facturas que presenta por suplidos que ascienden a 932 pesetas.

—Incoar expediente para inclusión en el registro público de solares de fincas números 11, 13, 15 y 17 del paseo de la Independencia a petición de "Galerías Preciados", S. A.

—Adjudicar definitivamente a "Corviam", S. A., las obras de urbanización de la calle de Cánovas, por la cantidad de 2.514.449'24 pesetas.

—Contratar, mediante subasta, las obras de urbanización de la calle de Gavín, del barrio del Sepulcro.

—Idem ídem pavimentación del camino de San Juan de Mozarrifar.

—Idem ídem obras de ramales de alcantarillado junto al grupo de viviendas "Luis Aula".

—Idem ídem obras de prolongación de abastecimiento de agua desde la Facultad de Veterinaria.

—Idem ídem de pavimentación de un tramo de la calle de Obispo Tajón.

—Idem ídem provisional del camino de las Torres.

—Idem ídem obras de instalación de alumbrado público eléctrico en calles de Cánovas y otras.

—Idem ídem en calles de Escoriaza y Fabro y Santander.

—Idem ídem calles de Obispo Covarrubias y otras.

—Idem ídem varias calles del barrio de Casetas.

—Idem ídem en la carretera de Logroño, a su paso por Casetas.

—Idem ídem obras de acondicionamiento de alumbrado en la calle de San Vicente de Paúl.

—Idem ídem obras de instalación de alumbrado público eléctrico en calles Puente del Pilar, Lourdes y otras.

—Idem ídem de alumbrado público en la travesía de Peñaflor.

—Idem ídem calles Monreal, Ríos y otras.

—Idem ídem en paseo de Colón, segundo tramo.

—Idem ídem ejecución, mediante concierto directo, del proyecto de instalación de alumbrado público eléctrico en grupo de viviendas de San José.

—Idem ídem grupos sindicales General Urrutia y Arzobispo Doménech.

—Idem ídem calle de San Jorge.

—Idem ídem paseo de las Damas.

—Idem ídem renovación de aparatos de alumbrado calle Norte y otras.

—Idem ídem alumbrado público eléctrico en calles Isaac Peral y otras.

—Idem ídem en calle la Milagrosa.

—Idem ídem reformas en la subestación antigua de los depósitos de agua de Casablanca.

—Idem ídem mejora del nivel lumínico en avenida Madrid.

—Idem ídem instalación de aparatos de alumbrado en el sector "A" del barrio Oliver.

—Idem ídem en las Murallas Romanas.

—Idem ídem en calle de Corona de Aragón.

—Idem ídem instalación eléctrica en la Fuente de la Caña y viveros anexos.

—Idem ídem cambio de espejo retrovisor en la avenida de San José.

—Quedar enterada de que la Mutualidad ha aprobado pensión de jubilación por invalidez del peón guarda de parques y jardines don Félix Aguirán.

—Idem ídem pensión de viudedad a favor de doña Nieves Bosqued Serrano.

—Idem ídem rectificar actualización de la pensión por orfandad de doña María-Luisa Mayayo Borbón.

—Elevar a la sanción de la Mutualidad, el expediente de pensión por viudedad de doña Herminia Sánchez Pérez.

—Idem ídem a doña Isidra Cebolla Germán.

—Idem ídem por orfandad, a doña Natividad López Quílez.

—Idem ídem a don Federico, doña María-Josefa y doña Ana-María Vallés Padules, las cantidades devengadas y no percibidas por su difunto padre.

—Idem ídem a doña Pilar, don Vicente y doña Concepción Gracia Hernández, ídem ídem.

—Idem ídem a doña Natividad López Quílez, el abono de los haberes devengados y no percibidos por su difunto padre.

—Quedar enterada de la designación hecha por la Jefatura Provincial de Sanidad, de Médico de la Casa de Amparo, a favor de don Luis Albalad Naya.

—Designar a don Domingo Lahoz Trullén para ocupar la vacante de ordenanza como consecuencia del fallecimiento del ordenanza don José Peirona.

—Trasladar la báscula situada en la calle de Asalto al emplazamiento señalado por la Dirección de Arquitectura. Se levantó la sesión a las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 14 de marzo de 1969. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

Núm. 2.079

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1969

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde accidental, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alier Perela, por encontrarse de viaje oficial, y los señores Oliden y Parra, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Conceder un trofeo al Club Ciclista Iberia, con destino a la VII Vuelta Ciclista a Aragón.

—Aceptar resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial dictada en la reclamación formulada por las Religiosas Franciscanas de Montpellier contra liquidación practicada por el concepto de tasa de equivalencia.

—Adjudicar a don Jesús Molina la concesión de la parcela que se indica del "Realengo de Peñaflo".

—Abonar a don José Burillo Pe el importe de la hoja de aprecio redactada por la asociación de propietarios sector San Ildefonso, por indemnización por desalojo local en Azoque, 14.

—Acceder a lo solicitado por don Jesús Lobera de concesión de cueva en calle Mayor, 50, del barrio de Juslibol.

—Anular totalmente las guías que se indican extendidas a nombre de don Florencio Murillo Mayoral.

—Abonar a don Cecilio Abenia la cantidad que se indica por suplidos e inscripciones en el Registro de la Propiedad.

—Acceder a la baja solicitada por don Macario Lostao de la concesión de la parcela 58-41.

—Idem ídem por doña Rafaela Alaman de la parcela 58-185.

—Adjudicar definitivamente a "Fomento de Obras y Construcciones", sociedad anónima, las obras de urbanización del paseo de las Damas, entre calles Doctor Casas y Bolonia, por pesetas 1.045.270'40.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de urbanización de la calle de Albareda, entre avenida Imperial y calle de Bilbao, adjudicadas a "Corviam", S. A.

—Idem ídem del ramal de alcantariado en calle de Cortes de Aragón, adjudicadas a don Sebastián Xifré Sala.

—Idem ídem de las obras de urbanización de las calles de Santa Orosia, Fray J. Casanova y otras.

—Jubilar forzosamente por cumplimiento de la edad reglamentaria al peón de obras don José Lanzarote Salas.

—Idem ídem del peón de aguas don Victoriano Vicente Traca.

—Idem ídem se concede a don Jaime Palau Aranda el pase a la situación de excedencia voluntaria e ilimitada.

—Abonar a doña Herminia Sancho Pérez el secorro para gastos de sepelio de su difunto esposo.

—Idem ídem a doña Braulia Arnal Gajón las cantidades devengadas y no percibidas por su difunto esposo.

—Idem ídem a doña Natividad La Torre Callejas las cantidades devengadas y no percibidas por su esposo, recientemente fallecido.

—Idem ídem a doña Ana-María Pedrola.

—Eleva a la Mutualidad expediente de pensión de viudedad correspondiente a doña Braulia Arnal Gajón.

—Idem ídem a doña Ana-María Pedrola Martín.

—Idem ídem a doña Natividad La Torre Callejas.

—Abonar a don José-Luis Cerezo Lastrada la ayuda por natalidad que le corresponde.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen a doña Francisca Durán Albert sobre diferencia de haberes percibidos por pensión de viudedad.

—Convocar subasta para adjudicar los puestos, de feria de atracciones.

—Conceder 50.000 pesetas a los Niños Cantores de Viena.

Zaragoza, 22 de marzo de 1969. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alier Perela.

* * *

Núm. 2.079

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1969.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alier Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Mariano Horno Liria, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Oliden y Parra, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Contratar los servicios que se indican con doña María-Pilar Grima Zarázaga.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de dos plazas de porteras de escuelas, nombrando para el desempeño de las mismas a doña Concepción Urbano Fando y doña Concepción Cabrera Surribas.

—Idem ídem de ayudante de carpintero, nombrando a don Luis Muñoz Gállego.

—Idem ídem de una plaza de guarda de depósito, nombrando a don Carmelo Gracia Lafuente.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Realizar pequeñas obras de reparación de fontanería en el grupo escolar "Juan XXIII".

—Cubrir el riego que afecta el recreo de la escuela del barrio de las Fuentes.

—Realizar obras de pintura en el grupo escolar "M. Díaz".

—Conceder un trofeo para la prueba de montaña organizada por la Asociación de Jesús Obrero.

—Desestimar oferta de compra de planos de la ciudad.

—Conceder autorización por lo que afecta a la competencia municipal, para la formación de la Comisión de Festejos del barrio Jesús.

—Aprobar la numeración total y definitiva de las siguientes calles de la ciudad: Florentino Ballesteros, Pérez Galdós, Doctor Fleming, M. Lasala, Logroño, Santa Orosia, paseo de los Reyes de Aragón, paseo de Isabel la

Católica, cabezo de Buenavista, Albarreda y avenida de la Hispanidad.

—Adjudicar a don Mariano Pinilla terrenos en barrio de Miralbueno.

—Quedar enterada de la infracción cometida por don José-María Giménez en cabañera cañada de Muel; dar cuenta de la misma a la representación en Zaragoza de la Dirección General de Ganadería.

—Extender duplicado del depósito que se indica constituido por don Antonio Escolano y a petición del mismo.

—Autorizar a don Felipe Blanco para descepar parcela en "Vedado de Villamayor".

—Adjudicar a don Santiago Sacacia la parcela que se indica en Villamayor.

—Idem ídem a don Felipe Blanco las parcelas que se señalan en "Realengo de Villamayor".

—Idem ídem a don Tomás Tosao la cueva número 30 de Villamayor.

—Idem ídem a don Víctor Zamora la número 21 del mismo barrio.

—Idem ídem a don José Pellicer las parcelas que se indican del "Vedado y Realengo de Villamayor".

—Proceder a la anulación de los recibos-guías de montes que se indican en el dictamen.

—Aprobar pliego de condiciones para la subasta de adjudicación de las obras de construcción de una paridera en el monte "Litigio".

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen a don Jesús Aparicio en relación con su solicitud de parcelas en monte "Litigio".

—Adjudicar a don Antonio Molina la concesión que se indica en Villamayor.

—Idem ídem a don Pascual Sevil la parcela 47-355 del Vedado de Villamayor.

—Idem ídem a doña Tomasa Consejo la número 47-343 K.

—Idem ídem a don Julián Martínez la 47-334 E.

—Idem ídem a doña Visitación Giménez la 47-334 E.

—Idem a don Martín Fernando las parcelas que se indican del "Vedado de Villamayor".

—Idem a don Benito Garcés la Cueva número 13 del barrio de Villamayor.

—Idem a don Alberto Romances la cueva número 23 del barrio de Villamayor.

—Idem ídem a don José Serret la cueva y corral en Villamayor.

—Idem a don Francisco Núñez la cueva número 29 de Villamayor.

—Idem a don Salvador Serrate la parcela 27-138 del "Realengo de Villamayor".

—Idem a don Casimiro Mayoral la cueva número 9 del barrio de Villamayor.

—Idem a don Mariano Marco la cueva número 12 del mismo barrio.

—Idem a don Alfredo Romero la número 26 del mismo barrio.

—Idem a don Alejandro Alquézar la parcela que se indica en Villamayor.

—Idem a don Angel Moliner la cueva número 18 de Villamayor.

—Idem a don Blas Sobradíel la parcela 47-222 de Villamayor.

—Idem a don Plácido Per Alvarez la 47-334.

—Idem a don José Joaquín Cano la cueva número 10 de Villamayor.

—Idem a don José Larraz las parcelas que se indican en Villamayor.

—Idem a don Pascual Agorreta la cueva número 32 de Villamayor.

—Idem a don Francisco Biel la parcela 58-184 de "Vedado de Villamayor".

—Desestimar petición de don Enrique Vinués en la que solicitaba parcela 47-221.

—Abonar a "Fotografía Jarke" la factura que presenta por fotografías y documentos afectuados para este Ayuntamiento.

—Reparar la vivienda ocupada por el portero de la Casa Consistorial señor Aliaga en la calle Ramón y Cajal, 32.

—Aprobar pliego de condiciones que ha de regir la subasta de adjudicación de las obras de Casa Alcaldía en el barrio de Peñaflo.

—Idem ídem Casa Alcaldía en barrio de Venta del Olivar.

—Incoar expediente para inclusión en el Registro público de solares de la finca número 72 de la calle Puente Virrey a petición de don José Basa Lambea.

—Contestar a don Vicente Sancho Domingo y demás inquilinos de la finca número 29 de la calle Mayor en la forma que se indica en el dictamen, sobre inclusión de dicha finca en el Registro de solares.

—Contratar mediante subasta las obras de ordenación viaria de platabandas en la plaza de San Sebastián, con un presupuesto de 277.130,28 pesetas.

—Contratar mediante subasta las obras de cambio de luminarias y de equipos por el sistema de vapor de sodio en plaza de España, Aragón, Paraíso y paseo de la Independencia, con un presupuesto de 1.889.312 pesetas.

—Idem ídem las obras de urbanización de la calle Arzobispo Doménech, entre Mariano Renovales, La Luz y

Fernando de Antequera, con un presupuesto de 4.256.763,91 pesetas.

—Adjudicar definitivamente a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., las obras de pavimentación de la calle del Doctor García Burriel, por 270.885,70 pesetas.

—Quedar enterada de escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad remitiendo diligencia de toma de posesión de don Luis Albalat Naya, como Médico de la Casa de Amparo.

—Idem de que la Mutualidad aprueba pensión y capital seguro de vida correspondientes a doña Valentina García Hernández.

—Idem de viudedad solicitada por doña Luisa Izaguerri, viuda del jubilado don Daniel Tomás.

—Abonar a don Agustín Blasco Soriano, ayudante de herrero, gastos de sepelio por fallecimiento de su esposa.

—Abonar a don José-Luis Calvo, hijo de la pensionista fallecida doña Margarita Arribas, los haberes devengados y no percibidos por su madre.

—Idem ídem a doña Eizaguerri Bailo, por su esposo.

—Idem ídem a doña Luisa Eizaguerri Bailo, por su esposo.

—Quedar enterada de escrito de la Dirección General de Administración Local aprobando la aplicación dada por esta Corporación a la Orden de 23 de diciembre, relativo al aumento de retribuciones al personal municipal.

—Realizar los trabajos necesarios para la obtención de datos técnicos para la exacción de la inspección de motores.

—Renovar el abono de limpieza y conservación de cinco máquinas facturadoras "Astra", durante el ejercicio de 1969, a favor de la firma "Mecanización de Oficinas", S. A.

—Previa declaración unánime de urgencia se dio cuenta de un dictamen de la Comisión de Urbanismo proponiendo que la Excm. Corporación municipal comparezca en el recurso de apelación pendiente ante el Tribunal Supremo, contra la sentencia de la Audiencia Territorial de Zaragoza, que resolvió en primera instancia el recurso contencioso promovido contra acuerdo de la Alcaldía sobre licencia de construcción de edificio en el paseo de General Mola, y se aprobó el dictamen por unanimidad.

—A continuación, el Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perea, propuso constase en acta la profunda satisfacción corporativa por haber sido nombrado Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro el ilustre Ingeniero zaragozano don Gon-

zalo Sancho de Ibarra, quien en todo momento, en su anterior cargo, ha servido a la ciudad con el cariño de un buen hijo y la competencia de un excelente Ingeniero; y que se exprese al mismo la más cordial felicitación.

Estas propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

Se levantó sesión a las diez horas.

Zaragoza, 28 de marzo de 1969. —

El Secretario general, Luis Aramburo.
Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alier-
ta Perela.

SECCION SEXTA

Núm. 2.107

BELCHITE

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria del día 9 de julio de 1968, el proyecto de reparación y ampliación del Campo municipal de Deportes de esta localidad, redactado por los Arquitectos doña Raquel Martínez de Ubago y don Juan Pérez Páramo, cuyo importe asciende a 3.735.569,74 pesetas, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan formular reclamaciones al mismo.

Belchite, 10 de abril de 1969. —
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.106

TARAZONA

A los efectos establecidos en el artículo sexto del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública, se hace saber que el Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza vacante de guardia municipal existente en esta plantilla es el siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Tomás Zueco Barba, Alcalde de la ciudad, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Ilustrísimo señor don Manuel Rubio Lorenzo, Oficial Mayor del Gobierno Civil, como titular, y don José-María García Belenguer y Valdés, funcionario técnico, como suplente, en representación de la Administración Local. Don Jesús Moya Enériz, Catedrático del Instituto Técnico de Enseñanza Media, representante del Profesorado Oficial. Don Antonio López Mora, Jefe de Negociado de la Jefatura

Provincial de Tráfico de Zaragoza. Don Félix Pellicer Jiménez, Jefe de la Policía Municipal. Don Francisco Cuartero Huerta, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento. Secretario: El señor Oficial Mayor don José Rodríguez Hernández.

Tarazona, 10 de abril de 1969. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 2.108

U T E B O

Habiéndose declarado desierta la convocatoria de oposición libre tramitada para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla municipal, por virtud de acuerdo de esta Corporación se anuncia nuevamente con sujeción a las mismas bases que rigieron para la primera, sin otra modificación que la que se derive en su día de la aplicación de la nueva Ley sobre Régimen y Retribución de los Funcionarios Locales de 5 de diciembre de 1968, cuyo primer anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza número 112 y en el del Estado número 118, de fechas 15 y 18 de mayo de 1967, respectivamente, dándose en su vista por reproducidos uno y otro a todos sus efectos.

Utebo, 9 de abril de 1969. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.087

AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Julio Torres Pescador, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 24. — Ilustrísimos señores: Presidente, don Víctor Ruiz de la Cuesta y Burgo. Magistrados: Don Ernesto Rodrigo de la Llave y don Celso Gimeno Romero. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de marzo de 1969. — Vistos por la Sección Primera de esta Audiencia Provincial los presentes autos de juicio de cognición, sobre desahucio de finca urbana, seguidos en su primera instancia ante el Juzgado municipal número 2 de esta ciudad, entre partes: de la una, como

demandantes, doña Rosa Solanas Uruén y don Francisco Solanas Luesma, mayores de edad, de esta vecindad, representados por el Procurador don Tomás Rey Ardid y dirigidos por el Letrado don Joaquín Bastero Archanco, y de la otra, como demandado, don Manuel Errazu Bonet, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, declarado rebelde, autos que han venido a conocimiento y resolución de este Tribunal en virtud de recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por dicho Juzgado municipal con fecha 9 de enero de 1969.

Fallamos: Que confirmando la sentencia apelada, debemos absolver y absolvemos a don Manuel Errazu Bonet de la demanda contra el mismo formulada por don Francisco Solanas Luesma y doña Rosa Solanas Uruén, imponiendo a estos últimos las costas del juicio y sin hacer expresa imposición de las de este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se deducirá testimonio que se remitirá al Juzgado junto con los autos para su ejecución y cumplimiento, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Víctor Ruiz de la Cuesta. — Ernesto Rodrigo. — Celso Gimeno". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde Manuel Errazu Bonet, expido la presente certificación y la firmo en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julio Torres.

Núm. 2.088

AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Julio Torres Pescador, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 23. — Ilustrísimos señores: Presidente, don Víctor Ruiz de la Cuesta y Burgo. Magistrados: don Ernesto Rodrigo de la Llave y don Celso Gimeno Romero. — En la ciudad de Zaragoza a 27 de marzo de 1969. — Vistos por la Sección Primera de esta Audiencia Provincial los presentes autos de juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, tramitados por el Juzgado municipal número 2

de esta capital, entre partes: de la una, como demandante, "Alberty Joyeros", S. A., representada por el Procurador don Luis Ignacio Sanagustín y dirigida por el Letrado don Mariano Aguirán Esqués, y de la otra, como demandada, "Joyería Palacios", que no ha comparecido en esta segunda instancia; cuyos autos han venido a conocimiento y resolución de este Tribunal en virtud de recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado municipal de procedencia con fecha 10 de diciembre de 1968.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación formulado por la representación de "Alberty Joyeros", S. A., debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia impugnada pronunciada por el señor Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad en 10 de diciembre de 1968, declarándose incompetente e imponiendo las costas al demandante.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá testimonio al rollo de Sala y se remitirá certificación al Juzgado de procedencia junto con los autos, para su ejecución y cumplimiento, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Victor R. de la Cuesta. — Ernesto Rodrigo. — Celso Gimeno". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que sirva de notificación al demandado incomparecido en esta apelación "Joyería Palacios", expido la presente certificación y la firmo en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julio Torres.

Núm. 2.089

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 65. — Ilustrísimos señores: Presidente don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1.º de abril de 1969. — Vistos que han si-

do por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en grado de apelación, provenientes del Juzgado número 4 de esta capital, en los que son parte: de una, como demandante y apelante en esta segunda instancia, don Santos Corral Soler, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza, el que ha sido representado ante este Tribunal por el Procurador don Ignacio Sanagustín Morales, bajo la dirección del Letrado don Martín Ibarra Franco, y de otra, como demandados y también apelantes, don Vicente González Fornés, el que, fallecido durante la tramitación de este proceso, continuó en su representación su viuda, doña Carmen Martí Guañabéns, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, contra don Francisco Vicente Ballesté, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Pamplona, los que han sido representados ante este Tribunal por el Procurador don Juan-José Ercilla Sagasti, bajo la dirección del Letrado don Luis Saldaña Estevan, y contra el también demandado don Luis Guilló Larroche, mayor de edad, casado, contratista de obras y con domicilio en Mataró, el que, por su incomparencia en la primera instancia, fue declarado en rebeldía, sin que haya comparecido ante este Tribunal a hacer uso de sus derechos; y es objeto de la presente reclamación el pago de la cantidad que se dice,

Fallamos: Que estimando el recurso debemos revocar y revocamos la sentencia apelada, y en su lugar declaramos:

1.º Que don Vicente González Fornés y don Francisco Vicente Ballesté vienen obligados a satisfacer a don Santos Corral Soler la cantidad de pesetas 633.260'95 como resto del importe de las instalaciones de fontanería realizadas en los locales y viviendas sitos en Pineda.

2.º Que subsidiariamente, y para el caso de que los anteriores demandados no la hiciesen afectiva, sea satisfecha dicha suma por el también demandado don Luis Guilló Larroche; y, en su consecuencia, condenamos a los expresados demandados, y en el concepto que se dice, al pago a don Santos Corral de la expresada cantidad. No hacemos expresa imposición de costas. Y por incomparencia del demandado don Luis Guilló Larroche, notifíquese la presente resolución en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no pedirse su

notificación personal dentro de tercero día.

Así por esta nuestra sentencia, de la que será deducido testimonio que será remitido al Juzgado de su procedencia junto con los autos principales, para su ejecución y cumplimiento, por la que definitivamente resolviendo lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado declarado en rebeldía e incomparecido en la apelación, don Luis Guilló Larroche, extiendo y firmo la presente certificación en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente de la Sala, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.090

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 208 de 1967, a instancia de "Fabricaciones Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo contra don Jacinto-Deogracias Lozano González, vecino de Aranjuez (calle Gobernador, número 4), se saca a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 del actual, a las once horas, un camión marca "Nazar", matrícula M-397.951, de siete toneladas, con caja basculante y motor "Perkins Hispania", siendo el tipo de segunda subasta 75.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.099

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 325 de 1968, promovido por "Maderas Martínez", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Juan Notivol y don Enrique Gracia, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

1. Una máquina tupi, nueva, T. K., con motor y accesorios; tasada en pesetas 10.000.

2. El derecho de traspaso del local sito en la calle Veintiséis de Junio, número 5, bajo izquierda, dedicado a taller de carpintería; en 50.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de mayo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad y el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2 del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.— El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.100

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Ilustrísimo señor Juez de primera instancia número 4 de esta ciudad, por resolución de este día en autos de mayor cuantía número 228 de 1967, instados por don Simón Loscertales Bona, contra don José Hernández Ruiz, y otros que luego se dirán, ha dispuesto sea notificada a los demandados rebeldes la sentencia en tales autos recaída mediante edictos en el "Boletín Ofi-

cial" de esta provincia, siendo la cabeza y parte dispositiva de la expresada resolución del siguiente tenor literal:

"Sentencia.— En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de marzo de 1969. — Vistos por el Ilustrísimo señor Juez, don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como actor, don Simón Loscertales Bona, mayor de edad, industrial y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador señor Segarra y defendido por el Letrado don Rafael Pastor Botija, y de la otra, como demandados, don José Hernández Ruiz, mayor de edad, industrial y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador señor Ortega Lozano y defendido por el Letrado don José Hernández Pardo, y los cónyuges don Juan Gómez Alvarez y doña Carmen Uruñuela Delgado, representados por el Procurador señor Barrachina y asesorados por el Letrado don Carmelo Mediavilla, y otras personas declaradas en rebeldía, teniendo por objeto el presente juicio la declaración de nulidad de escritura pública de asiento en el Registro de la Propiedad y otras varias declaraciones, así como reclamaciones de cantidad, y...

Fallo: Que desestimando el recurso interpuesto por la representación del señor Gómez Alvarez, debo declarar y declaro que no ha lugar a responder las providencias de fechas 28 de junio y 8 de julio, ambas del año 1967, por las que se decretaba la anotación preventiva de la demanda, imponiendo las costas del recurso al señor Gómez Alvarez.

Asimismo, desestimando las pretensiones contenidas en la demanda y en la réplica al escrito de contestación, debo absolver y absuelvo de las mismas a la totalidad de los demandados en el presente pleito, todo ello sin expresa imposición de las costas ocasionadas en este pleito, y cuyo abono afectará exclusivamente a la parte actora y a los demandados don Juan Gómez Alvarez y su esposa, doña Carmen Uruñuela Delgado.

Para la notificación de esta resolución a los demandados rebeldes, estése

a lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José E. Rodríguez". (Rubricado).

Publicación. — Dada y publicada ha sido la sentencia anterior por el Ilustrísimo señor don José-Esteban Rodríguez, en el día de su fecha, celebrando audiencia pública. Doy fe. — José Esteve. (Rubricado).

Lo anteriormente testimoniado concuerda fiel y exactamente con su original.

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados rebeldes doña María-Teresa Marín Yaseli, doña María-Teresa y doña María Pilar Ibiatorremendía, don Miguel Cattegno, don José-Luis Sauras González, don José-Manuel Ibiatorremendía, don Alberto Lasheras Esteban y don Armando Pérez Ezquerria, mediante la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, libro la presente en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, José Esteve.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.104

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 28 de 1969, sobre hurto, se ha acordado citar en legal forma al denunciado Felipe Lasheras López, sin domicilio conocido, por medio de la presente, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a fin de que el día 29 de abril actual y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Ramón y Cajal, número 4), para la celebración del oportuno juicio de faltas, pudiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, y bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Calatayud a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones